

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO RECTOR DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN (FIO) EN APOYO AL DEFENSOR DEL PUEBLO DE BOLIVIA

El Consejo Rector de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), la cual reúne a Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Razonadores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos de los países Iberoamericanos de los ámbitos nacional, estatal, regional, autonómico o provincial, en el marco de la reunión celebrada el 4 de diciembre de 2013, en la Ciudad de México,

Considerando que:

- uno de los objetivos de la FIO es apoyar la gestión de sus miembros, así como promover su fortalecimiento;
- han sido públicas una serie de declaraciones realizadas por funcionarios de alto nivel del gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, cuestionando el ejercicio de las funciones constitucionales y legales, así como la idoneidad del Defensor del Pueblo de ese país, como respuesta a las demandas de esa autoridad que reclamaba el respeto y cumplimiento de los derechos humanos;
- ante estos hechos, el 3 de octubre de 2013, el Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO), emitió una Declaración en la que expresa “su solidaridad con el señor Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, Rolando Villena Villegas ante las agresivas declaraciones y presiones de las que es objeto por parte del gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, incluyendo al propio Presidente del Estado”;
- la FIO reconoce y se adhiere a la Declaración del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, que en su 17º período de sesiones el 10 de junio de 2011, “Reafirma la importancia de establecer y reforzar instituciones nacionales eficaces, independientes y pluralistas de

promoción y protección de los derechos humanos, en consonancia con los Principios de París”;

- es de interés del Consejo Rector de la FIO alertar y expresar su rechazo a cualquier acción directa o velada que pretenda impedir, dificultar o intimidar el trabajo y la gestión de sus instituciones miembros en la defensa y promoción de los derechos humanos, sea que provengan de los órganos del Estado o de cualquier ente privado, sindical, corporativo o de otra índole;
- se aprobó emitir un pronunciamiento sobre estos hechos en el Pleno de la XVIII Asamblea General de la FIO, realizada en San Juan de Puerto Rico el 6 de noviembre de 2013.

Manifiesta su apoyo al Dr. Rolando Villena Villegas, Defensor del Pueblo de Bolivia, y expresa su solidaridad y, por su intermedio, la de todos los miembros de la FIO, frente a cualquier acción que pretenda impedir o dificultar su gestión de defensa de los derechos humanos.

El Consejo Rector de la FIO exhorta al gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia a generar un clima propicio de comunicación y coordinación con la Defensoría del Pueblo de ese país, a fin de coadyuvar al cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos, especialmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Dado en México, D.F., México, a 4 de diciembre de 2013.